

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14229 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 136/2009, por Auto de fecha 24.03.2014, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal CONSTRUCCIÓ I REHABILITACIONS LLAR, S.L., con cif/nif: B-25568197, y con domicilio social en Pl. de la Creu, 30, de Tremp (Lleida), y por ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 24 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140017975-1